

Ponencia presentada en:
Primer Congreso para la Convivencia Pacífica Escolar
Auspiciado por Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores
Tropimar Convention Center, Isla Verde, Puerto Rico

16 de noviembre de 2004

EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA: PRINCIPIOS Y PAUTAS EN TORNO A POR QUÉ, PARA QUÉ Y CÓMO

© Anaida Pascual Morán, Ph.D.
Anita Yudkin Suliveres, Ph.D.
Cátedra UNESCO de Educación para la Paz

I. ¿Por qué educar para la convivencia escolar pacífica?

Toda reflexión, inevitablemente evoca imágenes que se nos quedan grabadas por siempre. Justo antes de iniciar esta reflexión en torno a **por qué, para qué y cómo educar para una convivencia escolar pacífica**, evoqué tres imágenes televisivas muy recientes. En la primera, vemos como en un homenaje a militares puertorriqueños que acaban de retornar de Iraq, le obsequian a sus niños un “*kit de guerra*”, como si fuera un divertido juego. En la segunda, un grupo de eufóricos jóvenes de secundaria ondean banderas partidistas, unos sobre un vehículo de campaña y otros - a punto de motín - frente a su escuela, ante la posibilidad de que se cambie el método de calificación.

El clima en estas imágenes - y que se vive a diario en muchas de nuestras escuelas - es un claro reflejo de la *cultura de violencias y contraviolencias* que prevalece en todo el país. Vemos a diario fenómenos sociales íntimamente relacionados: el trasiego de armas y drogas, la corrupción, la criminalidad, la marginación socio-económica, el deterioro en la salud mental, y sobre todo, un clima generalizado de polarización, intolerancia y hostilidad que se ha exacerbado a lo largo de estos comicios electorales.

A su vez, dicho clima refleja el hecho de que vivimos inmersos en la “*crisis de la modernidad*” y las manifestaciones que la definen: el consumismo desmedido; el culto al cuerpo y a la cultura de la imagen; el agotamiento de los megadiscursos ideológicos y de la política partidista; la convivencia en la diversidad como desafío; el individualismo exacerbado; el conformismo social; la mercantilización del conocimiento; el encumbramiento de las nuevas tecnologías como fuente de riqueza y poder; la mundialización de la cultura; el culto a una cultura de guerra y de muerte; y una creciente *globalización de la violencia*.[\[1\]](#)

Ante el dilema sobre qué hacer frente a la violencia desenfrenada que impera y lacera nuestra fibra social, y siendo el mal uno de fondo, nuestra respuesta no puede ser represiva y punitiva, sino preventiva. Más aún, como nuestras escuelas no escapan a esta violenta realidad, si no que constituyen un microcosmo de dicha crisis, estamos ante una tarea formativa conjunta. Como bien afirma una cápsula radial del Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores: “*Convivir en paz es asunto de todos*” - escuela, universidad, hogar, comunidad, gobierno y sociedad civil.

La tercera imagen televisiva que vino a mi memoria, nos brinda una opción real para esta tarea compartida. Se trata de un entusiasta grupo de adolescentes en las *favelas* en Río de Janeiro, participando como *aprendices de cineastas*, en un creativo proyecto llamado *Gente que Brilla*. Pocas veces presenciamos este tipo de imagen en Puerto Rico. Me refiero a estudiantes que sobreviven con éxito la cultura de drogas y violencia en que viven y conviven, gracias a iniciativas centradas en sus intereses y en su desarrollo óptimo. A mi juicio, sólo iniciativas de esta naturaleza podrían propiciar una mejor convivencia y frenar la “deserción escolar”, ya que no existe tal “deserción”. Se trata más bien de la pérdida de talentos de innumerables estudiantes que, aún en medio de la adversidad, serían capaces de “brillar” si le brindáramos un entorno apropiado.

Y como la paz empieza por casa, nuestro punto de partida obligado en términos de reflexionar acerca del *por qué educar en la convivencia pacífica escolar* es precisamente la cultura de la violencia que siempre ha estado entretejida en muchas de las políticas y prácticas educativas. No fue hasta los 90's, sin embargo, a raíz de la escalada mundial de violencia en las escuelas y de las políticas de vigilancia, "cero tolerancia" y "mano dura" que surgieron, que se inició el estudio de esta violencia institucionalizada. En lugar de responsabilizar exclusivamente a los jóvenes por la violencia, surgió desde entonces un rechazo a aquellas prácticas y políticas educativas que no cuestionan las raíces de la violencia, ni su ingerencia en términos de generar violencia desde las propias estructuras escolares y sociales.

El origen de esta "*violencia sistémica en la educación*" es claro. Proviene de las propias estructuras de poder y de personas en posiciones de autoridad institucional. Los criterios centrales que la definen son amplios pero precisos: *¿Gravan emocional, cultural, espiritual, económica o físicamente al estudiantado? ¿Vulneran la dignidad de la comunidad educativa? ¿Afectan en alguna medida la docencia y el aprendizaje?*[\[ii\]](#)

Esta "*violencia educativa sistémica*" está siendo cada vez más estudiada, sobre todo desde políticas y prácticas que se ha comprobado promueven un clima de violencia y discriminación, tales como: las pedagogías autoritarias[\[iii\]](#); el castigo corporal; los sesgos en el currículo[\[iv\]](#); las categorizaciones a partir de “etiquetas”; los diagnósticos clínicos seguidos por “intervenciones” deficitarias;[\[v\]](#) ciertos métodos de evaluación desde “estándares” que no reconocen la diversidad[\[vi\]](#); el alto grado de hacinamiento e impersonalismo presente en el aula; y la formación de rasgos de personalidad agresivos y antidemocráticos en contextos de inequidad e intolerancia.[\[vii\]](#)

Políticas y prácticas como las mencionadas son “letales”, ya que constituyen actos de violencia, estigmatización y exclusión.[\[viii\]](#) Como en ellas se encuentra el germen de muchos de los actos vandálicos, motines, agresiones, balaceras y masacres que hoy presenciamos en las escuelas del mundo, ciertamente deben ser un punto prioritario en nuestra agenda compartida.

II. ¿Para qué educar para la convivencia pacífica escolar?

Las diversas concepciones de la educación para la paz y la no violencia son tan viejas como la institución de la guerra.^[ix] Desafortunadamente, este amplio legado ha sido relegado y ocultado, ya que la historia siempre se ha escrito desde la perspectiva de los guerreros y poderosos.^[x] Para frenar el *espiral de violencias y contraviolencias* y propiciar la convivencia pacífica, será necesario aprender de las huellas de este legado.

Será igualmente necesario, descifrar los innumerables vínculos entre los conceptos **violencia**, **paz** y **conflicto**, ya que a partir de estas nociones ha surgido una amplia gama de enfoques en la educación para la paz. Hoy presenciamos un crecimiento acelerado de programas de resolución de conflictos y prevención de la violencia, como los de universidades tan prestigiosas como Harvard, Cornell, Columbia y Princeton.^[xi] En otras instituciones, como la Universidad para la Paz en Costa Rica, han concentrado sus esfuerzos en la educación en derechos humanos, las relaciones internacionales, la educación ecológica, y más recientemente, en educar para una "cultura de paz".^[xii]

En escuelas de todas partes del mundo, las iniciativas proliferan. Cabe destacar en Puerto Rico, la labor pionera de educación en derechos humanos y para la paz de unas tres décadas de entidades como Amnistía Internacional, UNICEF y el Proyecto Caribeño de Justicia y Paz; los esfuerzos desde 1996 de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz y otras iniciativas más recientes, como el proyecto investigativo-educativo del Centro para la Prevención de la Violencia en Jóvenes Hispanos y la labor de concienciación y capacitación del Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores.

Con motivo de la designación del año 2000 como *Año Internacional de la Cultura de Paz*, un grupo de Premios Nóbel de la Paz esbozó una *Agenda para una Cultura de Paz* conocida como el *Manifiesto 2000*. Puntualizo a continuación sus principios centrales, porque sientan las pautas centrales para educar en la convivencia pacífica: (a) respetar la dignidad de todas las vidas, sin discriminación ni prejuicio; (b) rechazar la violencia en todas sus formas y manifestaciones, practicando la no violencia activa; (c) liberar la generosidad, a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión; (d) escuchar para comprenderse - desde la diversidad - privilegiando el diálogo; (e) preservar el planeta, mediante un consumo responsable y un crecimiento sostenible; y, (f) reinventar la solidaridad humana en todas sus dimensiones, incluyendo la creación de nuevas formas de compartir los principios democráticos.

Cobijados bajo el movimiento-visión "*Hacia una Cultura de Paz*", la UNESCO ha destacado el enorme poder ético de la sociedad civil en la promoción de una paz que abarque las esferas de la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología y la comunicación,^[xiii] y con claridad y precisión ha definido sus alcances...^[xiv]

Edificar una cultura de paz significa modificar las actitudes, las creencias y los comportamientos - desde las situaciones de la vida cotidiana hasta las negociaciones de alto nivel entre países - de modo que nuestra respuesta natural a los conflictos sea no violenta y que nuestras reacciones instintivas se orienten hacia la negociación y el razonamiento, y no hacia la agresión.^[xv]

Desde la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, proponemos los siguientes principios y pautas para propiciar una convivencia escolar menos violenta.

Abordar y confrontar nuestra trágica fascinación y adicción por la violencia. El culto a la intensidad expresiva de la fuerza ha dado margen para que idolatremos la cultura de la violencia en sus variadas formas y manifestaciones y a que se haya desencadenado una *espiral de violencias y contraviolencias* sin precedente.^[xvi]

Construir culturas de paz desde una “paz integral” y “en positivo”. Nuestro accionar nos requiere, no sólo abordar una “*paz negativa*” caracterizada por ausencia de guerra y conflicto, si no construir una paz con justicia y equidad estructural,^[xvii] de manera que podamos vivir la paz como meta dinámica y proceso creativo cotidiano.^[xviii]

Educar para la “paz conflictual”. Como el conflicto es inherente a la paz, tenemos que asumir ambos, no como opuestos, si no complementarios. No podemos enmarcar los conflictos en un esquema polarizado de una batalla entre "enemigos", sino en una problemática a resolver mediante la mediación, el consenso y la reconciliación.^[xix]

Transformar toda entidad formativa en “fuerza de paz”. Nuestra tarea prioritaria es ser promotores de una cultura de paz construida sobre la base de un desarrollo humano sostenible e inspirada en la justicia, la equidad, la libertad, la democracia y el respeto pleno de los derechos humanos.^[xx] Dicha tarea nos requiere convertir la universidad, la escuela y toda entidad formativa en espacio de diálogo sobre los problemas más insolubles de nuestro tiempo.^[xxi]

Asumir nuevos paradigmas de investigación, educación y acción. Es necesario armonizar estas tres vertientes en una misma agenda: construir una cultura de reducida violencia y elevada justicia, desde una perspectiva ética que exige poner la palabra en la acción^[xxii] y una transición hacia una investigación de pertinencia social y un currículo constructivista e interdisciplinario donde aprendamos a compartir, a convivir y a vivir.

Educar en valores éticos. En última instancia, será necesario asumir el aula como espacio deliberativo para la formación ética y propiciar la clarificación de valores, el juicio moral autónomo, la resolución de conflictos y una autoestima saludable en los aprendices. Lo que implica, que tendremos que desplazar la pedagogía autoritaria por una pedagogía de la pregunta, del cuestionamiento, del disenso y del consenso.^[xxiii]

Educar desde una visión de “equidad intergeneracional. La noción de "*equidad intergeneracional*" plantea la búsqueda de un nuevo tipo de justicia - la equidad entre gene-raciones entrantes y gene-raciones salientes. Nos exige ubicar la juventud, la niñez y las nuevas generaciones en un lugar prioritario en toda iniciativa social y nos compromete a explícitamente edificar, a partir de un nuevo modo de pensar y sentir, un mundo menos violento y más saludable para nuestros descendientes.

La noción ha sido propuesta por UNICEF como "*la nueva ética para el nuevo milenio*", con la esperanza de que el llamado "progreso" de las naciones recupere su verdadero significado.^[xxiv] Esta "*nueva ética*", es cónsona con el *Decenio Internacional de una Cultura de Paz y Noviolencia para la Niñez* de la ONU y con el llamado del Consejo Mundial de Iglesias en este *Decenio para Superar la Violencia* (2001-2010). Les exhorto pues, a que hagamos nuestra esta nueva ética intergeneracional como punto clave en nuestros esfuerzos conjuntos para construir culturas escolares de convivencia

pacífica, enmarcando nuestras iniciativas en la sabia advertencia que nos dejara el gran educador brasileño Pablo Freire:

La Educación para la Paz no debe ser una educación para volver a la gente más pacífica, sino para volverla capaz de examinar la estructura económica y social, en cuanto estructura violenta. [xxv]

Por último, recuerden que el poder de las imágenes es innegable. Con intuición e imaginación, creamos a través de ellas nuestra percepción de la realidad y del ser humano mismo. De ellas se desprenden valores y actitudes que plasmamos en nuestros sistemas normativos y personales. Les invito pues, a imaginar a todas y todos nuestros estudiantes como “*gente capaz de brillar en un futuro*” y a brindarles las herramientas y el espacio necesarios para que alcancen su “brillo” único y especial.

III. ¿Cómo educar para la convivencia pacífica escolar?

Para esbozar algunas pautas en torno al reto de cómo educar para la convivencia pacífica escolar, es necesario asumir el *Movimiento-Visión Hacia una Cultura de Paz* como fundamento y el principio de “equidad intergeneracional” como responsabilidad. En este sentido es necesario partir del conocimiento y promoción de los derechos de la niñez y juventud, según se recogen en la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez, [xxvi] teniendo siempre presente que tienen derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección, y con igual importancia derechos a la participación. Una escuela o comunidad educativa promotora de derechos, es una donde hay coherencia entre sus objetivos, sus contenidos, su organización y la práctica educativa. [xxvii] Como nos recuerda Nélide Céspedes: “*Es indispensable asumir la educación como un derecho y los derechos humanos de la niñez [y la juventud] como práctica educativa.*” [xxviii] Sólo así la comunidad educativa podrá ser a su vez gestora de la convivencia pacífica.

Al estudiar los trabajos teóricos y prácticos que nos acercan a la escuela que promueve el aprender a convivir en respeto a los derechos de todos y todas, extraemos unas pautas que sugerimos para el trabajo propuesto como meta – el de educar para la convivencia escolar pacífica. Éstas asumen una visión de la escuela como contexto para el desarrollo integral de la niñez y la juventud, entrelazándose unas con otras para potenciarlo. Proveen a su vez para superar la cultura de violencia aspirando aportar a una cultura de paz desde la escuela como entidad formativa. Veamos algunas de éstas, que no son de ninguna manera exhaustivas, si no punto de partida:

1. **Clima de seguridad, respeto y confianza.** [xxix] En momentos que los entornos sociales – desde los más inmediatos como la familia, el vecindario o la ciudad, hasta los aparentemente más distantes como puede ser el conflicto bélico en Iraq – proveen para el desarrollo de nuestra niñez y juventud en la cultura de la violencia, y representan ambientes “socialmente tóxicos”, [xxx] se hace indispensable articular un espacio educativo seguro. Esto no quiere decir que debemos aislar y “sellar” las escuelas de sus múltiples entornos, encerrándolas y convirtiéndolas en escenarios de máxima vigilancia y control. Implica una visión de seguridad basada en la apertura, la prevención y la atención inmediata a los incidentes de violencia desde temprana edad. Se busca

garantizar la seguridad física de sus integrantes, creando un espacio para la no violencia donde es fundamental proveer para la seguridad afectiva construyendo un clima de respeto y confianza. Se parte del trato afectuoso y las expectativas positivas para potenciar la autoestima de los integrantes de la comunidad escolar. Es indispensable también atender las heridas físicas y emocionales de la violencia.

2. **Relaciones de apoyo con las familias y la comunidad.**[\[xxxii\]](#) La escuela debe proveer una red de apoyo social al estudiante, en relación con su familia y la comunidad. Al brindar acceso a los miembros de la comunidad inmediata, la escuela puede servir para articular servicios que las familias necesitan para una mejor calidad de vida. La familia y la comunidad no deben percibirse como un problema, sino como una oportunidad para el crecimiento mutuo y la convivencia. Se requiere articular esfuerzos preventivos para atajar la violencia en y con los integrantes de las familias y comunidades de nuestros estudiantes. A su vez, éstos pueden asumir un papel activo en minimizar la violencia en la escuela. Según reconocemos los múltiples contextos de violencia, es importante conocer y aunar esfuerzos con la mayor cantidad de actores y entidades sociales – comunitarias o estatales – en la aspiración a la convivencia pacífica.

3. **Educación emocional.**[\[xxxiii\]](#) Las educadoras para la paz, Linda Lantieri y Janet Pati, nos sugieren que la definición de una persona educada debe incluir la “educación del corazón”.[\[xxxiiii\]](#) Proponen que la educación debe promover la competencia social y emocional de los estudiantes al integrar “destrezas de vida” a su experiencia educativa. Es necesario educar para el reconocimiento, la expresión, el manejo y el auto-control de las emociones. En la educación emocional se enseña a comunicar sentimientos, experiencias y preocupaciones. Buscamos desarrollar la empatía por los sentimientos y situaciones de vida de los demás, a la vez que promovemos la solidaridad. Se utilizan los dibujos, las canciones, los cuentos y el teatro como recursos excelentes para el reconocimiento, expresión y comunicación de las emociones.

4. **Prácticas para el crecimiento, la apertura y la tolerancia.**[\[xxxiv\]](#) La experiencia educativa tiene que partir de la realidad de los estudiantes y propiciar el aprendizaje activo y con sentido, en otras palabras “aprendizaje auténtico” para el conocimiento y la transformación. Es necesario privilegiar el aprendizaje cooperativo y colaborativo para aprender a vivir y trabajar con otros. Además propiciar la adquisición de herramientas para comprender los prejuicios, apreciar la diversidad y practicar la tolerancia. Es necesario superar la “cultura del miedo” que se nos comunica a diario, especialmente a través de la televisión, y suplantarla por una cultura de la pregunta, la indagación y el pensamiento crítico. En este sentido, la escuela “*no puede ser una fortaleza, ni un santuario, si no un lugar para emancipación en contacto con la vida real.*”[\[xxxv\]](#)

5. **Resolución no violenta de conflictos.**[\[xxxvi\]](#) Es necesario asumir la “pedagogía del conflicto”[\[xxxvii\]](#) en contraposición a la educación tradicional que persigue evitar o anularlo. En la perspectiva tradicional, cuando los conflictos surgen, no se tratan, ni solucionan, por otro lado se sancionan con castigos. Se entiende la disciplina como un fin. En la pedagogía del conflicto, éste se asume y se entiende como eje de la convivencia. Es base para la discusión y promoción de formas no violentas de abordarlo. La disciplina no es un fin, si no un medio para la convivencia. Es importante recalcar que la mediación y la resolución no violenta de conflictos debe ser medio para la convivencia entre todos los actores y sectores de la comunidad escolar.

6. Participación democrática.[\[xxxviii\]](#) Una escuela promotora de derechos y convivencia pacífica tiene que ser una escuela participativa que fomente la ampliación progresiva de la autonomía de los estudiantes. Como nos señala el educador Miguel Massaguer:

“Si queremos de verdad una escuela participativa, donde el diálogo y la confianza mutua sean a la vez un valor y un procedimiento, si queremos que la convivencia, la disciplina y el conflicto no sean planteados como problemas, sino como ocasiones educativas únicas, las estructuras que presiden la vida escolar deben ser participativas y la escuela debe ser ‘nuestra’ de todos y todas.”[\[xxxix\]](#)

En una escuela participativa, las normas de convivencia se acuerdan colectivamente. Se fomenta la expresión y verdadera participación de todos los integrantes de la comunidad escolar proveyendo actividades para su desarrollo y ejecución. Al abordar el tema de la participación de la niñez y la juventud, es importante considerar el trabajo de Roger Hart sobre este tema y que se resume en la llamada “escalera de la participación”.[\[x\]](#) Ésta nos provee un marco para evaluar si las actividades que desarrollamos fomentan la verdadera participación de la niñez y la juventud al superar papeles decorativos o asignados, y promover sus decisiones informadas y sus iniciativas.

En la mañana de hoy tan sólo hemos tocado algunos principios y pautas que podrían guiarnos en la tarea de educar para la convivencia pacífica. La reflexión continua y sistemática es vital para la formulación de nuestras políticas y prácticas educativas. Al educar para la convivencia pacífica venimos llamados a continuar reflexionando, no sólo en torno a qué hacemos, si no sobre todo, acerca de por qué, para qué y cómo lo hacemos.

Para finalizar comparto unas palabras de Xesús Jares sobre la importancia de educar para la paz y la convivencia. Nos señala:

“Los educadores tenemos que hacer frente al reto de contribuir al tránsito de una cultura de violencia – en que la guerra sigue teniendo especial relevancia –, a una cultura de la paz. Es decir, recuperar la paz desde los primeros años para el conjunto de los ciudadanos; vivir la paz . . . como un proceso activo, dinámico y creativo que nos lleve a la construcción de una sociedad más justa, sin ningún tipo de exclusión, social, libre y democrática.”[\[xli\]](#)

REFERENCIAS

Aprendiendo a dar respuestas democráticas y solidarias a los conflictos en la escuela. (2001) Lima, Perú: Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IPEDEHP).

Barahona, Francisco (1998). *La educación para la paz: un instrumento pedagógico para la transformación de la realidad*. Lección Inaugural Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, 10 de septiembre de 1998, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico. Documento inédito.

Bellamy, Carol (2002). *The state of the world's children 2003 / Participation*. New York: UNICEF.

Brandoni, Florencia (Comp.) (1999). *Mediación escolar: propuestas, reflexiones y experiencias*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Brenes-Castro, Abelardo (Ed.) (1991). *Seeking the true meaning of peace*. Conference proceedings and post-conference contributions. San José, Costa Rica: United Nations University for Peace Press.

Cava, María J. & Gonzalo Musitu (2002). *La convivencia en la escuela*. Barcelona: Paidós.

Céspedes Rossel, Nélica (1997^a). *La escuela y los derechos humanos de las niñas y los niños*. Lima, Perú: Tarea.

Céspedes Rossel, Nélica (1997b). *Salud mental: ¿Cómo promoverla desde el aula?*. Lima, Perú: Tarea.

Ciriza, Alejandra, Estela Fernández, Daniel Prieto y Francisco Gutiérrez (1992). *El discurso pedagógico*. San José, Costa Rica: Radio Nederland Training Centre.

Ciriza, Alejandra y Estela Fernández (1992). *Aproximación al análisis del discurso*. En Ciriza y col., *El Discurso Pedagógico*, Colección Radio Nederland Training Centre, San José, Costa Rica, 3-42.

Clark, Barbara (1992). *Growing up gifted* (4th Edition). New York: Macmillan Publishers.

Disciplina y convivencia en la institución escolar. (2000). Barcelona: Editorial Grao.

Dunne, Gerry (1999). *Preventing violence in our schools*. Torrance, CA: Jalmar Press.

Eco, Humberto (2002, 12 de junio). *La fuerza de la cultura podrá evitar el choque de civilizaciones*. El País. <http://www.elpais.es/articulo.html>

Fisas, Vincent (1987). *Introducción al estudio de la paz y los conflictos*. Barcelona: Ed. Lerna.

Forcey, Linda R. & Ian Murray Harris (Eds.) (1999). *Peacebuilding for adolescents: Strategies for educators and community leaders*. New York: Peter Lang.

Freire, Paulo (1993). *Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.

- Freire, Paulo (1997^a). *Cartas a quien pretende enseñar*. Madrid: Siglo XXI.
- Freire, Paulo (1997^b). *Pedagogía de la autonomía*. Madrid: Siglo XXI.
- Freire, Paulo y Antonio Faúndez (1986). *Pedagogía de la pregunta*. Buenos Aires: La Aurora.
- Garbarino, James (1995). *Raising children in a socially toxic environment*. San Francisco, CA: Jossey Bass.
- Garbarino, James; Nancy Dubrow, Kathleen Kostelny & Carole Pardo (1992). *Children in danger*. San Francisco: Jossey Bass.
- Guzmán López, Carmen (2003). *¡Transformemos los conflictos en energía creativa!*. San Juan Puerto Rico: Autora.
- Hammaberg, Thomas (1998). *A school for children with rights* (1997 Innocenti Lecture). Florence, Italy: Innocenti Research Center.
- Hart, Roger (1992). *Children's participation: From tokenism to citizenship*. Florence, Italy: UNICEF International Child Development Center.
- Hicks, David, (Comp.) (1993). *Educación para la paz: Cuestiones, principios y práctica en el aula*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid: Ediciones Morata.
- Hutchinson, Francis P. (1996). *Educating beyond violent futures*. London: Routledge.
- Jares, Xesús R. (1999). *Educación para la paz: Su teoría y su práctica* (2nda ed.) Madrid: Editorial Popular, S.A.
- Jares, Xesús R. (1991). *Educación para la paz: Su teoría y su práctica*. Madrid: Editorial Popular, S.A.
- Johnson, David W. & Roger T. Johnson (1995). *Reducing school violence: Through conflict resolution*. Alexandria, Virginia: ASCD (Association for Supervision and Curriculum Development).
- Lansdown, Gerison (2001). *Promoting children's participation in democratic decisionmaking*. Florence, Italy: UNICEF/Innocenti Research Center.
- Lantieri, Linda & Janet Patti (1996). *Waging peace in our schools*. Boston: Beacon Press.
- Lederach, John Paul (1986). *Educar para la paz. Objetivo escolar*. Barcelona: Editorial Fontana.
- Levin, Diane E. (2003). *Teaching young children in violent times*. New York: Educators for Social Responsibility and National Association for the Education of Young Children (NAEYC).

Massaguer, Miguel (2000). La escuela es nuestra. El diálogo y la confianza mutua, instrumentos para la convivencia y la disciplina en la escuela primaria. En *Disciplina y convivencia en la institución escolar* (pp. 63-69) Barcelona: Editorial Grao.

McCullough, Charles R. (1991). *Resolving conflict with justice and peace*. New York: The Pilgrim Press.

Monteath, Sandra & Cooper, Karyn (1997). *Lethal labels: Miseducative discourse about educative experiences*. En Ross y Watkinson, 111-119.

Nicklas, H. & Ostermann, A. (1979, abril). *The psychology of deterrence and education for peace*. Bulletin of Peace Proposals, n. 4.

Nollet, Jean Marc (2003). Schools as microcosms of society. In *Violence in schools – a challenge for the local community* (pp.15-17). Integrated Project “Responses to Violence in Everyday Life in a Democratic Society”. Strasbourg, France: Council of Europe Publishing.

Organización de las Naciones Unidas (1989). *Convención de los derechos del niño*. Disponible en: http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm.

Ortega Pinto, Herbert D. (1996). *La teoría del conflicto y la resolución de conflictos*. Serie Textos Básicos, #8. Programa Cultura de paz y Democracia en América Central. Universidad para la Paz: Ciudad Colón, Costa Rica.

Padilla, Luis Alberto (1996). *La teoría de la paz*. Serie Textos Básicos, #7. Programa Cultura de paz y Democracia en América Central. Ciudad Colón, Costa Rica: Universidad para la Paz.

Pascual Morán, Anaida (2005, en imprenta). *Guía de Orientación* para el curso *Formación ética docente: Educar para convivir y vivir*. Ediciones Santillana S.A. (dicha Guía, acompaña cuatro módulos didácticos: Módulo 1: Pautas y sugerencias para la construcción de un proyecto de formación ética; Módulo 2: Paradigmas y prácticas en la educación moral: alternativas para la formación ética; Módulo 3: Acción moral social: Andamiaje para la formación ética; y Módulo 4: La ética en la historia: Vertientes para la formación ética.)

Pascual Morán, Anaida (2003). *Acción civil noviolenta: Fuerza de espíritu, fuerza de paz*. Río Piedras: Publicaciones Puertorriqueñas, Puerto Rico Evangélico y Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

Pascual Morán, Anaida (2000). *Violencia, paz y conflicto en el discurso y la praxis pedagógica*. Pedagogía. Revista Facultad de Educación, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Vol. 34, 47-82. Pascual Morán, 2000.

Pascual Morán, Anaida (1993). *¡Nuestros derechos!: Serie infantil y juvenil*. San Juan, Puerto Rico: Amnistía Internacional, Sección de Puerto Rico.

PAWSS (1990). *Guide to careers, internships & graduate education in peace studies*. Hampshire College, Amherst: PAWSS Publications.

Pratts López, Carmen (2002) *El mapa del tesoro escondido: Guía de enriquecimiento curricular para el manejo inteligente y óptimo de las emociones*. Proyecto de tesis de Maestría, Facultad de Educación, Universidad de Puerto Rico.

Prieto Castillo, Daniel (1992). *Notas sobre el trabajo discursivo*. En Ciriza y col., *El Discurso Pedagógico*, Colección Radio Nederland Training Centre, San José, Costa Rica, 43-112.

Ricoeur, Paul (1965). *History and truth*. Evanston: Northwestern University Press.

Rodríguez, Aurora, y Juvenal García (1988). *Educación para la paz. Educación para el conflicto*. Madrid: Ediciones Paulinas.

Ross Epp, Juanita & Ailsa M. Watkinson (Eds.) (1994). *Systemic violence in education: Promise broken*. Albany: State University of New York Press.

Solano Solano, Mario A. (1996). *El síndrome de personalidad autoritaria como forma de subjetividad frecuentemente construida en sociedades asimétricas*. Serie Textos Básicos, #25. Programa Cultura de Paz y Democracia en América Central. Ciudad Colón, Costa Rica: Universidad para la Paz.

Teaching Tolerance Project (1997). *Starting small: Teaching tolerance in the preschool and early grades*. Montgomery, AL: Southern Poverty Law Center.

UNESCO (2002). *The culture of peace*. Paris, France: UNESCO.

UNESCO (1998). *Plan de acción para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe*. Caracas, Venezuela: Ediciones CRESALC / UNESCO (Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe / Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura).

UNESCO (1997). *Hacia una nueva educación superior*. Caracas, Venezuela: Colección Respuestas. Ediciones CRESALC/UNESCO (Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe / Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura).

UNESCO (1996). *Una experiencia pionera: Programa Cultura de Paz y Democracia en América Central*. Memoria 1994-1996. Ciudad Colón, Costa Rica: Universidad para la Paz de Naciones Unidas.

UNESCO (1995). *La UNESCO y una cultura de paz: Promoción de un movimiento mundial*. París: Documento UNESCO.

UNESCO (1994). *Informe final: Primera reunión de consulta sobre el Programa Cultura de Paz*. París, 27-29 de septiembre: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNICEF (1995). *El Progreso de las Naciones*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Nueva York: ONU

UPAZ (1997). *Programa de cultura de paz y democracia en América Central: Una experiencia pionera*. Memoria 1994-1996. Ciudad Colón, Costa Rica: Universidad para la Paz, ONU.

UPAZ (1996). *Serie de Guías Didácticas. Programa Cultura de Paz y Democracia en América Central*. Ciudad Colón, Costa Rica: Universidad para la Paz, ONU.

UPAZ (1991). *Marco contextual para la paz en Centroamérica*. Documento de trabajo preparado para la I Conferencia Centroamericana de Educación para la Paz, Ciudad Colón: Costa Rica: Universidad para la Paz, ONU

Urrutia, Edmundo (1996). *La cultura de la paz*. Serie Textos Básicos, #6. Programa Cultura de paz y Democracia en América Central. Ciudad Colón: Costa Rica: Universidad para la Paz, ONU.

Violence in schools – a challenge for the local community (2003). Integrated Project “Responses to Violence in Everyday Life in a Democratic Society”. Strasbourg, France: Council of Europe Publishing.

Werthein, Jorge (1997, outubro a dezembro). *Cultura da violência ou cultura da paz?* Notícias UNESCO, 4 (1).

Wichert, Susanne. **Keeping the peace: Practicing cooperation and conflict resolution with preschoolers**. Philadelphia, PA: New Society Publishers, 1989.

Yudkin Suliveres, Anita; Nellie Zambrana Ortiz & Anaida Pascual Morán (2002). Educación en derechos humanos y derechos de la niñez: Herramientas en la construcción de una cultura de paz. *Pedagogía* 36, 25-35.

[i] Pascual Morán, 2005 (en imprenta).

[ii] Ross & Watkinson, 1994, xi.

[iii] Prieto Castillo, 1992; Ciriza, y Fernández, 1992.

[iv] Ross & Watkinson, 1994.

[v] Monteath & Cooper, en Ross & Watkinson, 1994.

[vi] Monteath & Cooper, en Ross & Watkinson, 1994; Clark, 1992.

- [vii] Solano Solano, 1996.
- [viii] Monteath & Cooper, en Ross & Watkinson, 1994.
- [ix] Hutchinson, 1996.
- [x] Lederach, 1986; Pascual Morán, 2003.
- [xi] PAWSS, 1990.
- [xii] Barahona, 1998; Brenes-Castro, 1991; UNESCO, 1996; UPAZ, 1991, 1997; Pascual Morán, 2000.
- [xiii] UNESCO, 1995,1994.
- [xiv] UNESCO, 2002,1998, 1997, 1996, 1995 & 1994.
- [xv] UNESCO, 1994, 2.
- [xvi] Urrutia, 1996; Werthein, 1997.
- [xvii] Hicks, 1993; Jares, 1991; Lederach, 1986.
- [xviii] Jares, 1991, 7.
- [xix] Fisas, 1987; Johnson, 1995; McCollough, 1991; Ortega Pinto, 1996; Padilla, 1996; Rodríguez & Juvenal, 1988; UNESCO, 1994, 1995; Wichert, 1989.
- [xx] UNESCO, 1997, 39.
- [xxi] Eco, 2002; UPAZ, 1996 & 1997.
- [xxii] UNESCO, 1994, 2; Ricoeur, 1965, 224.
- [xxiii] Freire, 1993, 1997^a, 1997^b; Freire & Faúndez, 1986.
- [xxiv] UNICEF, 1995.
- [xxv] Nicklas & Ostermann, 1979, 37.
- [xxvi] ONU, 1989; Pascual Morán, 1993.
- [xxvii] Hammaberg, 1998;Yudkin Suliveres, Zambrana Ortiz & Pascual Morán, 2002; Céspedes Rossel,1997a.
- [xxviii] Céspedes Rossel, 1997a, 11.
- [xxix] Céspedes Rossel, 1997b; Forcey & Harris, 1999; Lantieri & Patti, 1996; Levin, 2003.

[\[xxx\]](#) Garbarino, 1995; 1992.

[\[xxxii\]](#) Céspedes Rossel, 1997b; Forcey & Harris, 1999; Lantieri & Patti, 1999; Violence in schools, 2003

[\[xxxiii\]](#) Cava & Musitu, 2002; Céspedes Rossel, 1997b; Dunne, 1999; Lantieri & Patti, 1996; Teaching Tolerance, 1997; Para ejemplos de actividades véase: Guzmán López, 2003; Pratts López, 2002.

[\[xxxiiii\]](#) Lantieri & Patti, 1996, 6.

[\[xxxv\]](#) Céspedes Rossel, 1997^a, 1997b; Cava & Musitu, 2002; Forsey & Harris, 1999; Hammaberg, 1998; Lantieri & Patti, 1996; Teaching Tolerance, 1997; Levin, 2003; Violence in schools, 2003.

[\[xxxvi\]](#) Nollet, 2003, 15.

[\[xxxvii\]](#) Aprendiendo a dar respuestas..., 2001; Brandoni, 1999; Disciplina y convivencia ..., 2000; Lantieri & Patti, 1996; Massaguer, 2000; Levin, 2003.

[\[xxxviii\]](#) Masaguer, 2000.

[\[xxxix\]](#) Bellamy, 2002; Disciplina y convivencia..., 2000; Hammaberg, 1998; Hart, 1992; Lansdown, 2001.

[\[xl\]](#) Massaguer, 2002, 69.

[\[xli\]](#) Hart, 1992.

[\[xlii\]](#) Jares, 1999, 10.